



DIRECCION DEL TRABAJO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 115/829/2020

**RM REGION METROPOLITANA,
23/12/2020**

- 1) Lo dispuesto en los Artículo, 79, 80 y 81 del D.F.L N°29 de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834 de 1989, del Estatuto Administrativo.
- 2) Lo establecido en el artículo 5° del D.F.L N°2 de 1967, Orgánico de la Dirección del Trabajo.
- 3) Resolución N° 6, de fecha 29 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.
- 4) Resolución Exenta RA 115/790/2020, de fecha 20 de noviembre de 2020, de Sra. Directora del Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Reservado N° 023, de fecha 30 de octubre de 2020, la Sra. Directora Regional del Trabajo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo solicita dictar resolución de asignación de funciones de Directores Regionales del Trabajo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo Subrogantes, a los funcionarios que más adelante se indican.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 8° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE AYSÉN.



1608726920911993



1608738258146



Orden de subrogación N° 2, PEDRO EDGARDO SANHUEZA MORALES, RUN N° 10117070-R a contar del 1 de noviembre de 2020, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES en DIRECCION DEL TRABAJO.



Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 8° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE AYSÉN.

Orden de subrogación N° 3, LUIS ALBERTO SEPÚLVEDA MALDONADO, RUN N° 10461143-5 a contar del 1 de noviembre de 2020, quien se desempeña como FISCALIZADOR grado 11° de la planta de FISCALIZADORES en DIRECCION DEL TRABAJO.

Cargo de DIRECTOR REGIONAL, grado 8° de ESCALA DE SUELDOS DEL D.L. 3551, DE 1980, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, de DIRECCION DEL TRABAJO, DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE AYSÉN.

Orden de subrogación N° 4, VÍCTOR AUGUSTO MIRANDA LÓPEZ, RUN N° 08303541-2 a contar del 1 de noviembre de 2020, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 12° de la planta de PROFESIONALES en DIRECCION DEL TRABAJO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1608726920911993



1608738258146

